



SELLO QVARTO, VENT
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y SEIS.

Con
tar

en este Ayuntamiento. Seavisto un Memorial del Sr. D.
Joaquín de Aguilar y P. perpetuo de la C. de M.
Gerardo por goberador del Consejo de Juro de Juan de
Mara Aguilar y Pozos en el que se comprehende una
Caja en la Parra mayor desta C. de M. que se ocupa para
la fabrica de los Paños que se hallan en su frontis y se
demuestra se justifica por el Sr. D. de dar he de no
pueda ser equivalente y para la ejecución desta per
mita se hizo un informe de veracidad y los apremios
Correspondientes como se acredita de la certificación
que es de por to que se publica desta C. de M. se reserva dar
la provisión conben. y querenga se hizo suso hi
vid; Lleno de esta C. de M. = Record
de forme su Cavallero Abogado y su notario =
en este estado en este Ayuntamiento el Sr. D. de M. de Aguilar

Jornaje

en este Ayuntamiento. Seavisto una Carta del Sr. D. Juan de Dios
de Real Intendente de la Ciudad de Murcia por la que man
fiesta haver dispuesto la Intendencia General de esser
rito y Reino de Valencia estan destinadas en esta C. de M.
para tomar el Jornada de las Compañias del Reino de Caval
teria a Alzarbe a quarelado en esta Provincia y que ha
biendo comunicado esta Real C. de M. lo parviza desta C. de M.
para que en su providencia se facilite este servicio por los

